Ciudad y fecha:	Manizales, 06 de agosto de 2026
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN MEMAZ No. 91-7-10030-26
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
NIT del contratista:	NIT: 900503760-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y NÚCLEO FAMILIAR, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, SUS UNIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor estimado en el presente proceso, corresponde a la suma de ***DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($298.330.042,00) Moneda Legal corriente Incluido IVA*** *(si aplica) distribuidos así:*

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	REC	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA

	1	SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS A-02-02-02-009-006	DECAL BIESO SAFAP	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SU NÚCLEO FAMILIAR, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA SAFAP DE ASISTENCIA SOCIAL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL	10	$ 147.140.000,00	
			MEMAZ BIESO SAFAP			$ 126.120.000,00	
			DINCO			$ 6.000.000,00	
			MEMAZ UNDMO BIESO SAFAP			$ 9.261.000,00	
			MEMAZ DIBIE NUSEFA			$9.809.042,00	
	VALOR TOTAL ESTIMADO PARA ESTA CONTRACION						**$298.330.042,00**

Plazo de ejecución:	03/07/2026 al 31/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Manizales, Doradal, Montenegro.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOSE URIBE FLOREZ Responsable de Bienestar Social DECAL. GS-2026-047607-MEMAZ
Fecha de entrega certificada:	Del: 23/07/2026 Al: 31/07/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Rec	Descripción del bien de servicios	Valor recibido	Valor facturado	Valor amortizar	Valor a pagar
BIENESTAR SOCIAL	10	Servicios y actividades de bienestar	$15.097.900	$15.097.900	-	$15.097.900

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

RELACIÓN DE FACTURAS

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE-259	03/08/2026	$5.011.200		$5.011.200
FVE-260	03/08/2026	$3.744.000		$3.744.000
FVE-261	03/08/2026	$6.342.700		$6.342.700
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$15.097.900		$15.097.900

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y NÚCLEO FAMILIAR, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, SUS UNIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL. el contratista cumple a satisfacción, con la prestación del servicio en cada uno de sus ÍTEMS ejecutados y facturados, el contrato se viene cumpliendo sin inconvenientes en las fechas establecidas de acuerdo a las coordinaciones realizadas por el supervisor del contrato para el desarrollo de las actividades.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	Cumple SI / NO	CONCEPTO
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA:** El contratista **CERTIFICA** que los servicios ofertados a entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los servicios ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. ***(Anexo FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Firmado)***	SI	El contratista Cumple
2	El **CONTRATISTA** asume los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato celebrado, incluyendo los impuestos.	SI	No se presentaron costos adicionales
3	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	No se presentaron casos
4	El **CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	No se presentaron casos
5	Para evitar el incremento de precios, la **CONTRATISTA** deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	No se presentaron incrementos
6	**ENTREGAS: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar la entrega de los servicios solicitados en las horas y cantidades indicadas por los supervisores del contrato.	SI	El contratista Cumple
8	Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.	SI	El contratista Cumple
9	Comprometerse al suministro preferiblemente elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	SI	El contratista Cumple
11	**Afiliación vigente a EPS, AFP y ARL:** El contratista deberá presentar durante la ejecución los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Esta condición se verificará con el trámite del RAS respectivo
16	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** El contratista se compromete que, durante la ejecución del contrato, todo el personal que desarrollara el Objeto del Contrato, está obligado a implementar las normas de Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las leyes, el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en su Capítulo 6	SI	El contratista Cumple

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.42, en especial el Artículo 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.23. gestión de los peligros, riesgos y aquellas que incluyen las actividades y/o trabajos de alto riesgo, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 de 2019 (según aplique de acuerdo a la clasificación del oferente por la cantidad de trabajadores) y demás normas vigentes en la materia de SG-SST y disponer de dotación y señalización requeridas para prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo del objeto Contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que realizaran los servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.		
17	**Tenencia de los elementos de protección personal:** El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual contará y suministrará a sí mismo y a sus trabajadores los elementos de protección personal para tenencia y uso, acorde a las necesidades de la tarea según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	SI	El contratista Cumple
18	**Carnetización:** El contratista deberá entregar el carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al Igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto.	SI	El contratista Cumple
19	El contratista diligencio y entrego a la entidad el formato de **"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** con la oferta allegó formulario debidamente diligenciado y firmado.	SI	El contratista Cumple
20	**Informe cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST:** El contratista deberá evidenciar en el informe con los siguientes puntos: Proveer el equipo de seguridad industrial que sea necesario para el mantenimiento que se va a realizar, además dispondrá de señales de precaución y control en las zonas a intervenir, para limitar el tránsito y prevenir la ocurrencia de siniestros con **registro fotográfico.** En caso que se presente, reportará todos los accidentes de trabajo cuando estos ocurran, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 del 14 de mayo del 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", reporte de accidentes y enfermedades laborales presentados durante la ejecución del mismo, que permita evidenciar objetivamente las acciones de mejora realizadas sobre estos. Evidencia actividades de promoción y prevención que se adopten y estén conforme a los parámetros establecidos.	NO	Durante el presente mes no se verificó el cumplimiento del presente ítem
22	El contratista deberá comprometerse que todos los trabajadores que realicen actividades y/o trabajos de alto riesgo para el futuro contrato deberán estar debidamente capacitados y tramitar los respectivos permisos que establezca la ley para realizar las actividades y/o trabajos de alto riesgo. De ser el caso deberá estar presente el Profesional en Seguridad y Salud o Coordinador y/o Líder capacitado en la actividad de alto riesgo (de acuerdo a la normatividad vigente) quien estará pendiente de la actividad que realice el trabajador, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 Artículos 2.2.4.6.23., 2.2.4.6.24, la Resolución 4272 de 2021 emitida por el Ministerio de Trabajo tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA), la NTC 4116, y demás normas que amparen las actividades y/o trabajos de alto riesgo (Manipulación de sustancias químicas peligrosas, operación maquinaria pesada, construcción y obras civiles, trabajos eléctricos, espacios confinados, trasporte de carga pesada o sustancias peligrosas, actividades mineras y subterráneas, actividades con riesgo biológico, trabajos en caliente, materiales peligrosos, energías peligrosas, cargas pesadas, trabajos marítimos, radiaciones ionizantes, servicios de Emergencia, izaje de cargas, controladores aéreos, custodia en reclusión.	SI	El contratista Cumple
	Prevención de accidentes y medidas de seguridad: El contratista se compromete y está obligado a reportar a la administradora de riesgos	SI	El contratista Cumple

	laborales, todos los accidentes de trabajo o enfermedades laborales cuando estos ocurran en los tiempos que establece la norma con sus respectivos soportes y realizará los tramites establecidos por la ley para el paqo de las incapacidades. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Resolución 1401 del 14 de mayo del 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" y demás normas que lo amparen. El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.		
24	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá (Allegó anexo FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD firmado.	SI	El contratista Cumple
25	**DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** El contratista y sus empleados firmaron el formato IDT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional, Anexó FORMULARIO Firmado	SI	El cumplimiento al presente ítem se cargó en el SECOPII
26	En cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1860 DEL 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en el artículo 2.2. l .2.4.2.16, en donde se establece que la obligatoriedad del Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. El CONTRATISTA deberá incluir. dentro de su nómina para el desarrollo del objeto del contrato, como mínimo el 8% de personal perteneciente a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: (Entiéndase como sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran. entre otros. las víctimas del conflicto armado interno. las mujeres cabeza de familia. 'os adultos mayores. las personas en condición de discapacidad. así como la población de las comunidades indígena. negra. Afrocolombiana, raizal. palanquera, Rrom o qitanas): Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 2021. El cumplimiento de este requisito será de verificación mensual, por parte de cada supervisor del contrato, antes del trámite de la facturación.	SI	Esta condición se verificará con el trámite del RAS respectivo

	Horario: a partir de las 6:00 a.m. Hora de salida del Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, hasta finalizar el recorrido de retorno del centro recreacional y turístico a las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Manizales.		
13	**PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NÁPOLES – PASADIA** **TRANSPORTE DESDE EL MUNICIPIO DE LA DORADA** **Objeto:** Abrir espacios apropiados para el mejoramiento de las relaciones familiares, vínculos afectivos y entornos intra y laborales, a través de la lúdica e integración, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida, convivencia familiar y pautas de comportamientos que optimicen la aceptación, valoración y mejoramiento de la confianza entre los padres y sus hijos. **Art 17. Líneas de Acción Literal A, numeral 19 turismo.** Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D **El plan incluye para una persona** **ACTIVIDAD RECREACIONAL PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NÁPOLES.** **Desayuno:** opciones de menú **Refrigerio:** Opciones del menú **Almuerzo o cena:** Opciones del menú Entrada incluido seguro contra accidente. **Transporte:** ida y regreso. Ingreso al centro recreacional Parque temático Hacienda Nápoles **que incluya el ingreso a todas las atracciones incluido el recorrido en vehículo.** Horario: a partir de las 6:00 a.m. Hora de salida desde el Comando de Distrito de Policía La Dorada, hasta finalizar el recorrido de retorno del centro recreacional y turístico a las instalaciones del Comando de Distrito de Policía La Dorada.	Servicio	$416.000

SUPERVISOR,

Subintendente **JOSE URIBE FLOREZ**
Responsable de Bienestar Social DECAL
Supervisor Contrato DECAL

Factura Electrónica de Venta FVE - 259

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764103312588 de 18/12/2025 - 18/12/2026 autoriza FVE - 222 a FVE - 10,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/08/2026 16:41
Fecha de Vencimiento	03/08/2026 16:41
Fecha de Validación	03/08/2026 17:03
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Nombre Comercial	LOGISTICA Y EVENTOS SOLUCIONES SEGURAS
NIT	900503760-3
Obligación	IVA
Email	jmsoluciones.segurasas@gmail.com
Teléfono	3123474292
Dirección Fiscal	CL 73 32 32 BRR LA FLORESTA, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
Nombre Comercial	
NIT	900805219-6
Obligación	NO APLICA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	6068982900
Dirección	CR 25 32 50
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	ACTIVIDADES DE RECREACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICÍA - ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN	32	EA	$156,600.00		$5,011,200.00	$5,011,200.00

1

Subtotal	$5,011,200.00
Total a Pagar	**$5,011,200.00**

#S16-01-01-M15,91-7-10030-26, elber.uribe@correo.policia.gov.co
Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 56e1bc7307c0e07e215f95153cc4b61b819c2094bd44e036213cf32b1f53d0f0bd9fca6f5482e8042e38043737e23c6a

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648



Factura Electrónica de Venta FVE - 260

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764103312588 de 18/12/2025 - 18/12/2026 autoriza FVE - 222 a FVE - 10,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/08/2026 16:41
Fecha de Vencimiento	03/08/2026 16:41
Fecha de Validación	03/08/2026 17:03
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Nombre Comercial	LOGISTICA Y EVENTOS SOLUCIONES SEGURAS
NIT	900503760-3
Obligación	IVA
Email	jmsoluciones.segurasas@gmail.com
Teléfono	3123474292
Dirección Fiscal	CL 73 32 32 BRR LA FLORESTA, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
Nombre Comercial	
NIT	900805219-6
Obligación	NO APLICA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	6068982900
Dirección	CR 25 32 50
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	4	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA "PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NÁPOLES – PASADIA" TRANSPORTE DESDE EL MUNICIPIO DE LA DORADA	9	EA	$416,000.00		$3,744,000.00	$3,744,000.00

1

Subtotal	$3,744,000.00
Total a Pagar	$3,744,000.00

#S16-01-01-M15,91-7-10030-26, elber.uribe@correo.policia.gov.co
Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 82294399639fdd4deafd4aedda2e5bb2c1fd21b6f6c10909032f2c82197f4988c263724b2b1dba22b48de0cb70ce8fb6

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Factura Electrónica de Venta FVE - 261

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764103312588 de 18/12/2025 - 18/12/2026 autoriza FVE - 222 a FVE - 10,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/08/2026 16:42
Fecha de Vencimiento	03/08/2026 16:42
Fecha de Validación	03/08/2026 17:03
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Nombre Comercial	LOGISTICA Y EVENTOS SOLUCIONES SEGURAS
NIT	900503760-3
Obligación	IVA
Email	jmsoluciones.segurasas@gmail.com
Teléfono	3123474292
Dirección Fiscal	CL 73 32 32 BRR LA FLORESTA, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
Nombre Comercial	
NIT	900805219-6
Obligación	NO APLICA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	6068982900
Dirección	CR 25 32 50
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	3	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA "CENTRO RECREACIONAL PARQUE DEL CAFÉ"	17	EA	$373,100.00		$6,342,700.00	$6,342,700.00

1

Subtotal	$6,342,700.00
Total a Pagar	$6,342,700.00

#S16-01-01-M15,91-7-10030-26, elber.uribe@correo.policia.gov.co
Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 867abde0a66c42715a4e8b4f9e2a8fb4eeb2f04a71906e1416491dd36c904b82fce9b76be6b7772cd92e341ba98ff6ec

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648